



ENVÍO MODELO 347

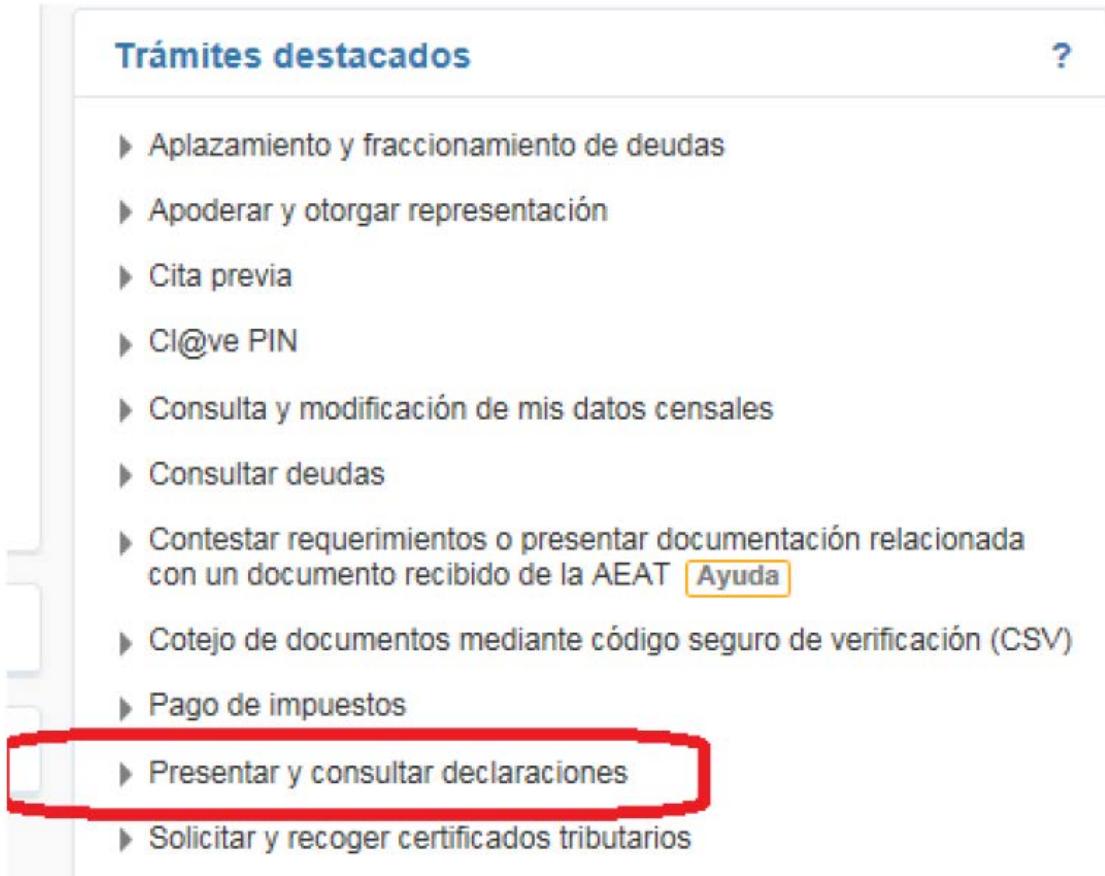


1. PRESENTACIÓN

Desde la página de la Agencia Tributaria (AEAT) se ha deshabilitado el programa informativas pero no han modificado el formato del modelo. Podemos importar los datos desde el programa CeConta al igual que lo hemos hecho en años anteriores.

Desde "Modelos" generaremos el fichero OP 347 y a continuación seguiremos los siguientes pasos:

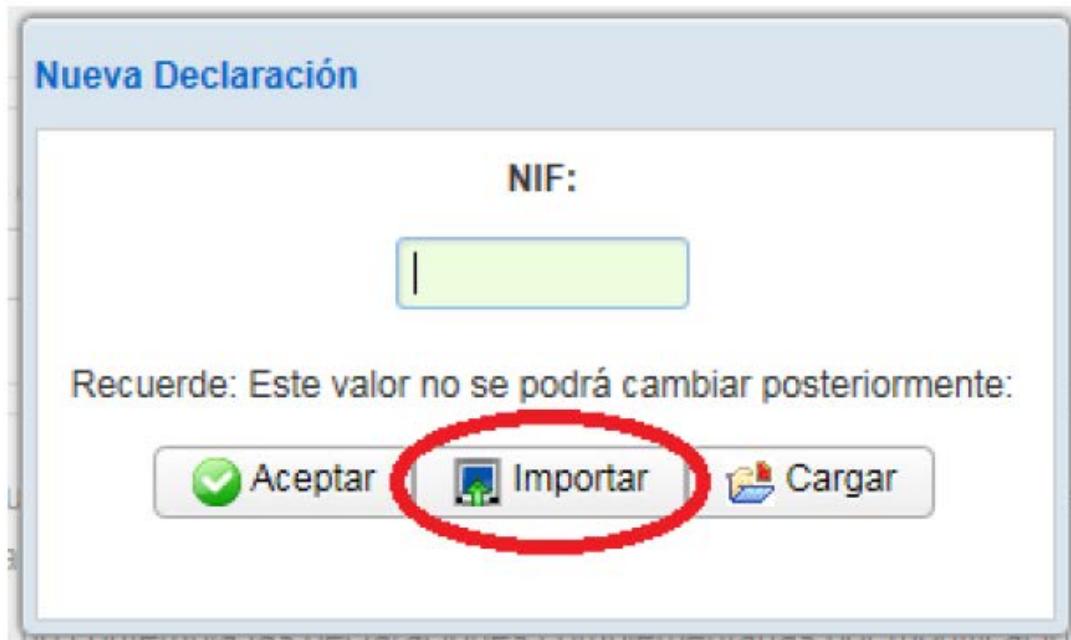
- Dentro de "Trámites destacados" en la web de la AEAT seleccionaremos "Presentar y consultar declaraciones."



Trámites destacados

- ▶ Aplazamiento y fraccionamiento de deudas
- ▶ Apoderar y otorgar representación
- ▶ Cita previa
- ▶ Cl@ve PIN
- ▶ Consulta y modificación de mis datos censales
- ▶ Consultar deudas
- ▶ Contestar requerimientos o presentar documentación relacionada con un documento recibido de la AEAT [Ayuda](#)
- ▶ Cotejo de documentos mediante código seguro de verificación (CSV)
- ▶ Pago de impuestos
- ▶ Presentar y consultar declaraciones
- ▶ Solicitar y recoger certificados tributarios

- Seleccionaremos el modelo 347
- Presentación del ejercicio 2017 y los siguientes.



- Al darle a importar nos solicitará el fichero que queramos seleccionar. Ahí es donde seleccionaremos el fichero generado desde "Modelos".